JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Madrid -Cundinamarca dieciocho (18) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-1386-00					
PROCESO	EJECUTIVO					
	FONDO	NACIONAL	DEL AHOR	RO	CARL	OS
	LLERAS	RESTREPO.	identificado	con	NIT	N^{o}
DEMANDANTE	899.999.284-4					
DEMANDADO	CYNDY VANESSA CEBALLOS CONTRERAS					

Vista la anterior solicitud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 461 del Código General del Proceso. el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso por pago de las cuotas en mora

SEGUNDO: Decretar el levantamiento de las medidas cautelares que recaigan sobre los bienes de la parte pasiva. En caso de recaer embargo sobre los remanentes procédase conforme lo establece el Art. 466 del Código General del Proceso. Oficiese.

TERCERO: Sin necesidad de desglose del título base de la acción y entrega de este, toda vez que el titulo se encuentra en poder del demandante., porque el proceso se tramito con el expediente virtual. el crédito y la garantía continúan vigentes

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: Cumplido lo anterior archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en
estado número 049 hoy 19-03-2024
El secretario,

Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dc4ab75f64359497d5f01f3f36afdeb560c572ac685da4fc80f424bbc8d9c871

Documento generado en 18/03/2024 05:47:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica